



Federación de Piragüismo
de la Región de Murcia

CIRCULAR Nº 08/2020

17 de noviembre de 2020

ASUNTO: EXPEDICIÓN DE LICENCIA ANUAL AUTONÓMICA MULTILICENCIA (PIRAGÜISMO Y REMO).

DESTINATARIOS: PRESIDENTES, CLUBES, DEPORTISTAS.

1.- EXPEDICIÓN LICENCIA ANUAL FEDERATIVA AUTONÓMICA MULTILICENCIA (PIRAGÜISMO Y REMO).

Por acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia, y un convenio con la Federación de remo de la Región de Murcia; con el objetivo de la promoción de ambos deportes y un aumento de las licencias federativas, los deportistas podrán expedir la "**licencia anual federativa autonómica multilicencia**", y que regirán hasta el 31 de octubre de 2021. Las cuotas de afiliación serán:

CATEGORÍA	PRECIO
Prebanjamín	42,00 €
Benjamín	42,00 €
Alevín	42,00 €
Infantil	42,00 €
Cadete	42,00 €
Junior	42,00 €
Senior - Veterano	42,00 €

Es **OBLIGATORIO** que **TODOS** los deportistas, sin distinción de categoría ni edad, que soliciten la licencia estén provistos de Documento Nacional de Identidad, ya que éste es el número de su licencia.

Las solicitudes de licencias autonómicas multilicencia, se realizarán a través de la intranet de la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia, "**piraguismorm.es**" en el apartado multilicencia.

Las solicitudes de las licencias autonómicas deberán ir acompañadas obligatoriamente de la fotocopia del D.N.I., foto tipo carnet, el pago correspondiente.

La solicitud de las licencias deberá realizarlo **SIEMPRE EL CLUB**.



Federación de Piragüismo
de la Región de Murcia

CAJAMAR

IBAN ES65 3058 0294 5227 2000 4620

Características de la multilicencia:

Los deportistas que expidan la licencia anual federativa multilicencia, contarán con dos seguros de accidentes diferenciados, el contratado por la federación de piragüismo y el contratado por la federación de remo.

Los deportistas que tramiten la multilicencia federativa a través de la intranet de la federación de piragüismo, obtendrán la **licencia digital** con un código de identificación personal.

Los deportistas que expidan la multilicencia federativa, podrán participar en los eventos organizados por la federación de piragüismo y la federación de remo de la Región de Murcia.

Para poder expedir la multilicencia de deportistas a través de la intranet de la Federación de Piragüismo, el club tendrá que tener expedida la licencia de club autonómica o/nacional en ambas federaciones.

Atentamente, la junta directiva.

Los Alcázares, a 17 de noviembre de 2020